

OFICIO	
DEPENDENCIA:	SIAPASF
SECCION:	DIRECCION GENERAL
NO. DE OFICIO:	188
EXPEDIENTE:	/2018

**ASUNTO: AVISO DE RESCISIÓN LABORAL**

**C. JESUS ZAPATA DE LA TRINIDAD  
CORTADOR  
PRESENTE**

Por medio del presente y en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, hago de su conocimiento que con fecha 14 de marzo del 2018 se **RESCIDE DE LA RELACION LABORAL DE TRABAJO** que actualmente nos une, **SIN QUE EXISTA RESPONSABILIDAD** para mi representada, en virtud de que Usted incurrió en violación de la fracción II del artículo 49 de las Condiciones Generales del Trabajo del SIAPASF, misma que a la letra dice "Ningún trabajador podrá ser cesado sino por causa justificada; en tal virtud, el nombramiento o designación de los trabajadores solo dejara de surtir efectos sin responsabilidad para el SIAPASF por las siguientes causas; "II.- Por faltar el trabajador cuatro días consecutivos ..."

Lo anterior debido a que los días martes 6, jueves 8, sábado 10 y martes 13 del mes de marzo no se presentó a laborar en el rebombeo tal y como se desprende del acta administrativa marcada con el número 8/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, misma que se anexa a la presente.

Así mismo se le informa que deberá presentarse ante la Dirección de Administrativa el día 23 de marzo de 2018 a recibir la liquidación que le corresponde.

Sirve de fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VIII, de la Ley del Servicio Civil en el Estado, 49 fracción II y 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del SIAPASF,

Sin otro particular por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**¡JUNTOS! CUIDEMOS EL AGUA**  
**FRESNILLO, ZACATECAS A 15 DE MARZO DEL 2018**

**ING. RAFAEL VALENZUELA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL SIAPASF**

FECHA Y FIRMA DE ENTERADO

*22-03-18 Jesus Zapata*

**C. JESUS ZAPATA DE LA TRINIDAD**

- c.c.p. - H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. - PARA SU CONOCIMIENTO.
- c.c.p. - C. LAE JUAN CARLOS LAREDO RAMOS. - CONTRALOR INTERNO. MISMO FIN
- c.c.p. - C. C.P. MA. DEL REFUGIO MOTA GAETA. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO. MISMO FIN
- c.c.p. - C. C.P. LUIS PEREYRA ESPARZA. - DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. MISMO FIN
- c.c.p. - C. LIC. DULCE MARIA ALVARADO CAMPA. - DIRECTORA JURIDICA. MISMO FIN
- c.c.p. - C. ING. JOSE DE JESUS VITELA TORRES. - ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN. MISMO FIN
- c.c.p. - ARCHIVO.

